



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

## Disposición

### Número:

Buenos Aires,

### Referencia: CERTIFICA CURSO DE ACTUACIÓN, ORATORIA Y PERSUASIÓN (38-23)

---

#### VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 12/22, la DI-2022-94-TSJ-CFJ y DI-2023-04-TSJ-CFJ; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 12/22 se aprobó la actividad "Curso de actuación, oratoria y persuasión".

Que por DI-2022-94-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que la actividad se llevó a cabo los días 7 y 14 de junio de 2023 en las aulas del Centro de Formación Judicial y a tal fin se designó como coordinadora y capacitadora a Paula Lagos, como capacitador a Sergio Misuraca, y como auxiliares docentes a María Lucrecia Sammartino y Gabriela Chaumeil.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia compensatoria y corresponde entonces que el Dr. Carlos M. Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

#### **El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la participación de Paula Lagos como capacitadora y coordinadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Curso de actuación, oratoria y persuasión", que se realizó los días 7 y 14 de junio de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000,00) a Paula Lagos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de María Lucrecia Sammartino como auxiliar docente durante cuatro (4) horas en la actividad "Curso de actuación, oratoria y persuasión", que se realizó los días 7 y 14 de junio de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) a María Lucrecia Sammartino, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Gabriela Chaumeil como auxiliar docente durante cuatro (4) horas en la actividad "Curso de actuación, oratoria y persuasión", que se realizó los días 7 y 14 de junio de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) a Gabriela Chaumeil, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifícase la participación de Sergio Misuraca como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Curso de actuación, oratoria y persuasión", que se realizó los días 7 y 14 de junio de 2023.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) a Sergio Misuraca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.